

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11167 *Resolución de 11 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en los recursos contencioso-administrativos 268/2026, 278/2026, 280/2026 y 281/2026 interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (Sección Tercera), se han interpuesto por don Javier López Arias, don Daniel Montanos Villegas, don Gustavo Modroño Alonso y don Andrés Romero Camara, los recursos contencioso-administrativos procedimientos ordinarios números 268/2026, 278/2026, 280/2026 y 281/2026, contra las Resoluciones de la Subsecretaría de fecha 19 de marzo de 2026 y 1 de abril de 2026, por la que se desestiman los recursos de alzada y escritos denominados de reposición interpuestos contra el listado de opositores que han superado la fase de oposición, acceso libre, turno general de fecha 7 de noviembre de 2025, del proceso selectivo al Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dichos recursos para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.